

que an<sup>o</sup> se sacrificie  
V.S. vendrán. Sup<sup>co</sup> se vña hacerle lo  
gracia que dese indicado en uno de los  
extremos propuestos, mediante no reñir con  
perjuicio alguno a tercero, ante por el  
contrario beneficio a la vecindad de aquello  
parte de población, al menos a V.S. por  
cuya vida ruega a Díos que de m<sup>a</sup> a P. Lox-  
ca y Octubre 20. de 1801.

Fernando Serrano

M<sup>u</sup>n<sup>o</sup> Perier Dic<sup>r</sup> Es<sup>r</sup> del Rey n<sup>o</sup>  
Señor y maire del Ayuntamiento de esta  
M. V. y M. L. Ciudad de Loxca d oy se co-  
mo en el Cabildo celebrado hoy dia de la  
fecha en vista del memorial que ante  
cede se acordó lo siguiente

Acuerdo

En vista del Memorial de Fernando Se-  
rrano en que solicita se le conceda li-  
cencia para construir una casa trien-  
da de comestibles en el sitio donde estu-  
bo la Carnicería de la puesta de San  
Gines bajo los términos que propone:  
Acordó la Ciudad informen los seño-  
res M<sup>u</sup>ñoz Maxín, Alfonso mañón

